ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 927 /

AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 91 de fecha 07.04.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice reembolso de pasajes correspondiente a alumnos en práctica, gastos realizados durante el mes de Marzo de 2015. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE reembolso de gastos de movilización de los alumnos en práctica, correspondiente a gastos realizados durante el mes de Febrero - Marzo de 2015, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE	[redacted]	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD
Kimberly Arratia Cabrera		47.200 - 0	**47.200**	Dirección de Finanzas
Maritza Martínez Ramírez		19.400 - 730	**20.130**	Secretaria Municipal
Yamila reyes Olguín	19.265.278-2	38.000 - 0	**38.000**	Dpto. Rentas

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007 "Alumnos en Práctica, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/KNCJPR//mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Personal (2)
Archivo.-